



### ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 013

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día domingo trece de agosto de dos mil veinte y tres, siendo las ocho horas y veinte minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, en su calidad de Alcaldesa; con la presencia del señor Vicealcalde Ing. Diego Abarca Orellana; y los señores Concejales Sra. Flor Elena Galarza Galarza, Tecn. José Vicente Loayza Gaona, Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo; y Ab. María del Carmen Barnuevo Loaiza Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, la señora Alcaldesa saluda da la bienvenida a todos los integrantes miembros del Concejo en Pleno y a los jefes departamentales presentes que se encuentran aquí en virtud de que se va a someter a primer debate sobre la aprobación del Proyecto de Reforma al Presupuesto 2023, hemos creído conveniente la actuación oportuna de cada uno de los jefes departamentales quienes han elaborado un presupuesto, también manifestarles que a partir de hoy y una vez adquiridos todos los equipos correspondientes las sesiones serán grabadas y bueno, darles la bienvenida a todos y disponerle a la señora secretaria que dé lectura a la convocatoria para la sesión que se llevará a cabo el día de hoy. **La señora secretaria** dice: Muy buenos días, señora alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, compañeros jefes departamentales. Procedo a dar lectura a la **CONVOCATORIA NÚMERO 013**. Amparada en lo que se determina en el literal C de la del artículo 60 y artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Territorial convoca a las y los señores concejales a Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Piñas para el día domingo 13 de agosto de 2023 en el salón de sesiones doctor “Juan María Loayza Loayza” a las 8:00 de la mañana para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación de quorum e instalación de sesión. **2.-** Conocimiento y resolución de aprobación de la proforma presupuestaria año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, (Primer debate) conforme al artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Territorial, presentado por la Directora Financiera Ingeniera Tania Loaiza León. **3.-** Segundo debate sobre la “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**” **4.-** Clausura.

**La señora Alcaldesa** pone a disposición de las y los señores concejales el Orden del día y manifiesta que en caso de querer adicionar algo a orden del día se lo haga en ese momento; caso contrario dispone a la señora Secretaria someta a votación la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día: La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación del Orden del Día: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** aprueba el orden del día; **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejal Jinson**



**Arturo Ordoñez Blacio;** aprueba el orden del día, y; la **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** Hace uso de la palabra y dice: Sra. Alcaldesa, buenos días, compañeros concejales, señores jefes departamentales, señora secretaria, de mi parte aprobado el orden del día.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria proclame resultados. La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, de manera unánime el orden del día de la Sesión Ordinaria N°. 013. ha sido aprobado.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, la señora secretaria da lectura:

### **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa,** dispone a la señora secretaria se constate si se cuenta con el quorum de ley para la instalación de la sesión. La señora secretaria constata y nombra a las y los señores concejales en orden alfabético, **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** contesta: presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza;** contesta: presente. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** contesta: presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** contesta: presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** contesta: presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo:** contesta: presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa qué, se ha constatado que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Cantonal del Cantón Piñas, por lo tanto se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la sesión N°. 013. La señora Alcaldesa una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

### **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, (PRIMER DEBATE) CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL, PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA INGENIERA TANIA LOAIZA LEÓN.**

**La señora Alcaldesa** dice: Compañeros y compañeras, mediante comunicación para cada uno de los señores y señoras concejales se les ha hecho llegar el Proyecto de Reforma del Presupuesto; que quiero que la Ingeniera Tania Loaiza León, Directora Financiera, pueda nuevamente tomar la información correspondiente para que cada uno de los señores concejales y los señores jefes departamentales de tener alguna duda poder responder en este momento; procedemos Ingeniera Tania Loayza a hacer la explicación.



**Ing. Tania Loayza León;** dice bueno nuevamente como reitero, como es de su conocimiento, el presupuesto parte de un presupuesto ya ejecutado al 13 de mayo. Parte de un presupuesto ya ejecutado al 13 de mayo en el cual pues la obra pública se ejecutada en gran medida en ese periodo corresponde a más de 2.700.000 pero ya explotados. Por lo que haciendo ya el análisis cuenta por cuenta, tanto de ingresos como de egresos se determina un presupuesto muy básico para poder ejecutar en el periodo este del 15 de mayo al 31 de diciembre del año 2023. Hemos hecho muchos ajustes quitando todo el gasto corriente de la partidas 53, 73, porque no tenemos de donde financiar obra pública, quedando para ejecutarse, ya se ha enviado la obra pública que estamos generando para proyectos sociales, proyectos de atención a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Financiado a lo que corresponde con el aporte directo del GAD, en lo que respecta a grupos de gasto 53 nos hemos limitado muchísimo dejando solamente lo mínimo necesario, para suministros de oficina y operación de la entidad, servicios básicos, de aseo, repuestos que se ejecutan en gran medida puesto que la maquinaria ya está obsoleta y requiere mucho repuesto; esta es la partida que más se gasta la concerniente a repuestos y combustibles para maquinaria y vehículos del GAD, la partida 73 son partidas que se ejecutan en gran parte por lo que la maquinaria está obsoleta, entonces necesita repararse cada quince días, también en la partida 73 se ha hecho constar y se ha dejada dinero para mantenimientos, materiales de construcción y tuberías.

La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: También tenemos en educación y cultura Ing. no coincide en la documentación que se nos entregó, en el informe tenemos 87.000, pero si sumamos el ítem da 102.000. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Ahí se hizo un recorte con la EPAA-P porque se acordó financiar la obra de proyectos emergentes que correspondía a 15.000 para una obra de la Empresa Pública en una parroquia.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: En la partida 2.3.1. en Otros Servicios Sociales en la partida 73; corresponde a 17.500 y de acuerdo al presupuesto ya desglosado. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: ahí haré una corrección por que corresponde al presupuesto anterior y no he tomado en cuenta eso. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Pero si esos 15.000 eran los que se recortaban en la partida de arriba, estaban colocados en la partida 53 de la partida 73 que tiene bienes y servicios de inversión que corresponde a 87.576.14 le faltan 15.000 entonces eso se eliminaría del presupuesto que nos pasaron. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Como ya lo había indicado esos 15.000 que faltan ahí corresponden a lo que se asignó a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado. El **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** hace uso de la palabra y dice: Ante la necesidad de la Empresa Potable, nosotros el día sábado tenemos una reunión para analizar el presupuesto de la empresa, entonces se resolvió bajar al presupuesto del GAD para solventar esas obras; incluso vamos a arrastrar una obra desde el año 2019 para el proyecto de agua entubada del sector “El Triunfo” pero no se les va a dar el proyecto que requieren sino el de agua entubada, para que cuenten con una agua de calidad pero no es urgente; con esa finalidad se decidió tomar para obras más emergentes los 15.000 de este presupuesto para poder dar solución a estas obras.



La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Ing. Tania en el año 2022, se presupuestaron 85.000 dólares para la Empresa de Agua Potable, de esos 85.000 me parece que le entregaron si mal no recuerdo 27.000 o 32.000 y el resto nunca les entregaron nada, entonces como ahora pasamos con un presupuesto prorrogado se baja esa partida prácticamente a 15.000. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Se viene arrastrando 53.000 de los años anteriores que no les han entregado, este año les vamos a entregar 30.000 dólares de obras de agua potable en Moromoro y La Bocana.

**La señora Alcaldesa** dice: Yo quiero agradecerle a Tania que se amaneció del sábado para el otro día ya tener todo listo, situaciones de control como lo hemos dicho aquí con el compañero Concejal Jinson que es el representante del Concejo al Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado; y habíamos estado hablando con la gerente prioridades, aquí en este momento recursos no hay, pero se ha estirado lo que ni siquiera existe poniendo nuestra visión en obras que ya no se pueden dejar de atender. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Podríamos también señora Alcaldesa escuchar el informe de la Ing. Jessica puesto que es una empresa adscrita al Municipio. **La señora Alcaldesa** dice: El día de hoy recién tenemos la segunda socialización, necesitamos la socialización del Presupuesto del Cuerpo de Bomberos, es urgente, se han tomado decisiones sobre presupuesto y nosotros no tenemos el mínimo conocimiento. No podemos permitir que en este momento emergente, inseguridad, fenómeno del niño y todo no tengamos conocimiento de ese presupuesto.

El **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa yo creo que se debe aclarar a los compañeros por que la obra del Triunfo puede esperar porque ellos aún cuentan con agua entubada y ellos para su proyecto necesitan 23.000 dólares, en Palo Solo se construyó unos tanques de agua en el 2012 se hicieron unos tanques que están a punto de colapsar, porque hasta ahora tienen tapado con plástico para que no colapse.

**Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa si me permite, cuando yo hacía referencia al tema de la Ing. Jessica yo decía que es conveniente que se nos informe en qué condiciones recibió la empresa, todos estamos de acuerdo con el tema de la inversión en el agua potable porque es un derecho que debemos garantizar a la ciudadanía; pero si se formó en algún momento la empresa de agua potable es porque era una empresa sustentable o sea me refiero a la inyección de recursos desde el GAD Municipal hacia la empresa de Agua Potable. **La señora Alcaldesa** dice: Claro si, pero así mismo como nos referimos a la Empresa de Agua Potable hay un desorden en todos los ámbitos de la instituciones que corresponden aquí en el Municipio, anteriormente la mayoría de recursos han sido que se han botado en temas de consultorías que ni si quiera existen o son copy paste de otro lugar, de otro lado y aquí nosotros tratando de hacer malabares con los pocos recursos que hay.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Ing. Tania, antes de que prosiga creo que se le ha hecho una corrección a programas sociales, a los convenios de desarrollo infantil que había una partida de ingreso de capital. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Estaba sumada al grupo 73. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente**



**Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Al hacer ese cambio, en la 4.2 egresos de la reforma presupuestaria hay un cuadrado que dice egresos de inversión y egresos de capital, entonces habría que hacer esa corrección para que cuadre porque le faltarían 1.000 dólares en ingresos de capital, el ítem de la partida 84. En realidad en el consolidado todo cuadra, solo esa pequeña observación para que se tome en cuenta.

**Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Ing. Tania, antes de que continúe si le parece vamos analizando programa por programa. En el programa 1.1.1 de la Administración General tenemos un incremento en la partida 73.06.06 de 15.000 dólares para esta reforma me imagino que aquí se va a contratar una persona porque hay honorarios profesionales. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Aquí se va a contratar un auxiliar para el abogado. A eso corresponde esa cantidad a la que usted hace alusión.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: una pregunta de manera general, en el informe que se nos hizo llegar, están los ingresos corrientes, que son las partidas 51,53,57 y 58. En el informe no se detallaba la tablita de desglose como se hizo con los egresos de inversión. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Pero en el que les hice llegar en este momento si consta. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Vemos en el grupo satisfactoriamente en lo que corresponde a remuneraciones unificadas y personal por contrato que se aclara todo. . La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Ahí también hay un problema de la administración anterior los servicios ocasionales y eso se ha estado cargando a la partida donde solo corresponde a personal de nombramiento o regular; y todos los servicios ocasionales los habían estado cargando a esa partida. Ahora se ha generado la partida de servicios ocasionales para pues poner en la partida que corresponde 51.05.10. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Vemos claramente que hay una reducción considerable en lo que corresponde a esta partida.

La **Ing. Tania Loayza León** manifiesta: Bueno, en el programa 1.1.1 corresponde a Alcaldesa, Concejales, y lo que es administrativo y talento humano. En la 1.2.1 corresponde a financiero, contabilidad, tesorería, financiero, recaudación. **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Aquí también se va a contratar? En la administración financiera. La **Ing. Tania Loayza León** contesta: Es cuando venga la verdadera partida; si se reemplaza personal de servicio se ocuparía esa partida, auxiliares y asistentes ellos si se van a reemplazar. **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: O sea se movió esa partida.

La **Ing. Tania Loayza León** manifiesta: En la 1.2.2 ellos se financian con sus recaudaciones, las recaudaciones son mayores y el gasto es menor, hay que devolver, por eso es muy importante que ellos ejecuten todo lo que hay que hacer. **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Claro por eso revisé que hay un rubro no muy alto que es de 4.000 dólares que hay que devolverle a la DINARDAP. La **Ing. Tania Loayza León** manifiesta: La 1.3.1 es Comisaría Municipal, ahí hay sueldos de dos personas no más. Ahí si compañeros les digo que Comisaría está totalmente desolada y créanme que los recursos y los nombramientos que quedaron no están aportando para nada.



La **Ing. Tania Loayza León** manifiesta: En la partida de Cultura, ahí va todo lo que es biblioteca y la orquesta sinfónica. **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Aquí tenemos un incremento en la partida de espectáculos culturales y sociales 76.000 dólares, con un incremento de 26.400 dólares. La **Ing. Tania Loayza León** respondió: ahí se disminuyó 15.000 dólares que está en el presupuesto nuevo. . **La señora Alcaldesa** dice: Ahí si yo quiero aclarar en este punto, dentro de las reuniones periódicas dentro del Concejo en pleno, en aceptación de todos hemos puesto como visión retomar nuevamente, Reina de Piñas, Reina de Parroquias y volver a los temas en los cuales la administración anterior no invirtió y si tenía recursos en esa partida jamás se invirtieron y no encontramos recurso algunos, entonces analicemos como nos ponemos de frente ante los eventos de cultura, entonces pongámonos a gestionar y si hay predisposición para hacerlo o si no para que organizar algún evento. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Bueno Alcaldesa en algún momento que conversábamos decíamos no podemos hacer nada con esta cantidad, en ese sentido alcaldesa aquí no hay ningún problema, estamos preocupados por tan poco presupuesto. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: aquí vemos que se ha considerado una partida para asesoría, investigación profesional y técnica de 15.000 dólares. ¿También se va a contratar otra persona? La **Ing. Tania Loayza León** respondió: Si, la otra persona que se va a contratar es por el violinista que ya se lo incluyó en esa partida porque estaba solamente cobrando servicios profesionales. Eso es para la consultoría de las carreras de la Universidad. Para el estudio de factibilidad de las carreras que vienen con el campus universitario.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: En la 71.05.10 servicios profesionales por contrato que tiene un incremento de 33.168.00 corresponde a incremento de personal por contrato. ? La **Ing. Tania Loayza León** responde: ahí se va a incrementar los profesores en las sinfónicas, de deportes, de lectura braile, el violinista de una vez que termine los servicios profesionales, se lo va a contratar por servicios personales. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: ¿Esta partida se la agregó? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Esta partida si existía, pero por confirmar. **La señora Alcaldesa** dice: Ahí también se justifica el tema del plan de trabajo, que está el apoyo al deporte, a la discapacidad al Centro de Educación Especial “15 de abril”, aquí se considera lo que estaba considerado antes para la escuela Mariano Ruiz.

La **Ing. Tania Loayza León** dice: La partida 2.3.1 es Otros Servicios Sociales, aquí va el presupuesto de la Junta de Protección de Derechos, también va el presupuesto de la Directora del Departamento Social y muy pocas cosas. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Aquí igual existe un incremento de 14.813 dólares en la 71.05 y en la 71.010 sobre personal por contrato. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Aquí incluyen varias personas que están con nombramiento ocasional y la Directora Social. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Pero en la partida 71.05.10 ¿Se va a contratar? La **Ing. Tania Loayza León** responde: No, están contratados. En la partida 2.3.2 está el Convenio de Desarrollo Infantil. La **Concejala Tania**



**Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Aquí en la partida 73.02.35 de este programa tiene un incremento de 24.000 dólares. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Claro, es que el convenio solo estaba solo hasta julio y se va a retomar hasta diciembre y es de alimentación. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Igualmente en la 71.05.10 aumentan 4.518 dólares y dice servicios profesionales por contrato ¿A que corresponde esto? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Ahí están las educadoras de los CDI, y esto se paga con financiamiento MIES; esto y la alimentación se maneja así. La partida 2.3.3, convenio con personas con discapacidades, igualmente el MIES financia el personal. En la partida 2.3.4 en proyectos con adultos mayores igualmente el MIES financia lo que es remuneraciones, aquí tenemos tres convenios. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Aquí también tenemos para espectáculos 3.350 dólares. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Ellos hacen programas y eventos para las personas que son atendidas en esos programas. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: En el tema de los programas sociales ¿Cómo quedamos con el médico que tenía el Municipio? ¿Hay médico, no hay médico? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Eso si está establecido también en partida para un médico ocupacional. Hace uso de la palabra la **Ing. Milena Mora** Directora de Talento Humano y dice: El Dr. Francisco Daza tenía contrato de servicios ocasionales como médico para atención a proyectos sociales y en el Orgánico Funcional está como médico ocupacional; si se presupuestó la contratación de un médico ocupacional, también un técnico ocupacional que son requisitos del Ministerio trabajo de acuerdo al número de trabajadores, hasta noventa y ocho trabajadores que es el número que tenemos corresponde la contratación de un médico ocupacional. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Con cuántos trabajadores estamos ahora? la **Ing. Milena Mora** Directora de Talento Humano responde: Contamos con noventa y ocho trabajadores.

La **Ing. Tania Loayza León** dice: En el 3.2.1 corresponde a Higiene Ambiental aquí está todo lo que es camal, cementerios y convenios limpieza. . El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Aquí también en la partida 51.01.06 salarios unificados en cambio hay una disminución ¿Se va sacar personal? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Lo que pasa es que ese cálculo ha estado en mayor cantidad, no sé si el año pasado pagaron más, como estamos tamos con un presupuesto prorrogado. Aquí en la partida 3.2.1 aquí tenemos un pedido una adquisición de herramientas en el Centro de Faenamiento eso es el mayor costo. Y en la 3.2.2 Gestión Ambiental, Turismo, aquí hay solo cambios de personal, servicios ocasionales por contrato. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: En la partida 73 ¿En qué se va a destinar los 27.000? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Ahí no es 27.000 por que a fecha 13 de mayo ya estaba ejecutado 21.080 de ese rubro, solo tenemos la diferencia que se va a utilizar en las Ferias de café y Feria de Orquídeas. En el presupuesto del año 2023 tiene que ir todo el valor. En un detalle que les envié que dice estimación de ingresos ahí está todo. La **Ing. Tania Loayza León** dice: En la 3.6.1 que son obras, ahí sí y en la 4.1 están todos los presupuestos de obra física. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Aquí se ha considerado también la contratación de otra persona? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Aquí se han contratado bastantes obreros eventuales y reemplazos. La **Concejala**



**Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿En la 73.06.06? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Si aquí está la contratación del Lic. Franco Zambrano como administrados de mercados y camal y también a un profesional que es analista de áridos y pétreos que es el Ing. Jairo Romero ellos están como servicios profesional. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Y la 73.08.21? 15.000 dólares para situaciones de emergencias. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Es un monto para situaciones de emergencia en caso de suscitarse. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Y en la 75.01? Iluminación de espacios públicos. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Ahí también ya hay un valor ejecutado, solo hay disponible 9.377 dólares disponibles para iluminación de espacios públicos. Todas las obras ustedes pueden observar en el documento está detallada, adecuación de cuerpo de bóvedas, saltos hidráulicos, muros de contención, adecuación de parque infantil, muros de contención, cunetas eso si esta por ejecutarse en esta administración. **La señora Alcaldesa** dice: En este tema de los saltos hidráulicos, en la mañana justamente había venido el señor Víctor Hugo Loja, justo había conversado con la señora Concejala Sotomayor, justo con usted había conversado sobre el tema emergente en la asistencia correspondiente a los muros de contención en la parte del puente de la Susaya, cerca al señor Valarezo de Autolujos, ellos han venido y están también dentro de la consideración del trabajo urgente, ellos van a poder ochocientas fundas de cemento para poder complementar esa obra que es importantísima, el Ing. Rocha, El Ing. Maldonado y el Arq. Mogrovejo ya realizaron la visita; toda la predisposición para trabajar en temas que no podemos parar y son urgentes atender y ahí está considerado y son temas sensibles en el tema emergencia. De todos los departamentos se ha dado la disponibilidad, y dentro de lo que no hay recursos haremos hasta lo imposible para atender. Hay una estadística que requiere la construcción de un cuerpo de bóvedas cada cierto tiempo. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: sería importante ¿Cuántas bóvedas hay disponibles?. **La señora Alcaldesa** dice: Es que se debe estar en una construcción permanente del cuerpo de bóvedas.

La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Ing. en la partida 73.08.11 donde dice materiales de construcción eléctrica, plomería, carpintería tenemos 26.000 dólares y en el codificado tenemos la misma partida, aquí si ya para los espacios de la universidad y la policía. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Si, efectivamente eso está en la misma partida.

La **Ing. Tania Loayza León** responde: Continuamos en el programa 11; movilizaciones y transporte, aquí tenemos el personal de Obras Públicas, Unidad de Tránsito. SIMERTPI. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Disculpe Ing. que retroceda a la partida anterior, ¿Qué más es nuevo, de aquí de esta administración? Tenemos los saltos hidráulicos, tenemos construcción del cauce del río Piñas, muro de contención en la Juan Pablo Segundo, cunetas del sector El Prado, cunetas de la ciudadela “La Merced”; cunetas de la calle Orlando Carrión, las cunetas del Subcentro de Salud, construcción del muro de contención en la calle Rogelio Sangurima, la estabilización del talud de la Av. Manuel





Ubicación y adecuación de los mercados. Estos 25.000 dólares son para intervenir ¿El mercado nuevo o viejo? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Los dos. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: ¿esta es la partida que considera la mayor cantidad de obras, verdad? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Si, más que todo en la 3.6.1. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Nos podría indicar ¿Qué obras se han tomado en cuenta con presupuesto participativo de las Juntas Parroquiales? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Lo que se ha considerado para la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado que son 30.000 dólares para dos parroquias. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: ¿Hasta mayo de este año se cumplió se cumplió con presupuestos participativos para las parroquias? La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: ¿Cuánto era de presupuesto para cada parroquia Ing.? La **Ing. Tania Loayza León** responde: No hay un presupuesto establecido para cada parroquia. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: En el año 2022 si hubo un presupuesto para cada parroquia. El señor **Vicealcalde Ing. diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: ¿En base a que se determina el presupuesto para cada parroquia? La **Ing. Tania Loayza León** responde: En otros lugares se calcula en base a la población, en base a las necesidades insatisfechas, etc. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Debería ser en base al principio de igualdad, porque si lo hacemos por población o por necesidad van a existir parroquias afectadas. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Planificación nos debería decir la base legal que se va a optar o determinar con la finalidad de saber que monto le corresponde a cada parroquia. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: El código de finanzas lo dice bajo el criterio de igualdad, se beria trabajar correspondiente a las necesidades urgentes. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Pero aquí en Piñas no se cumple. Todas las parroquias están prestas a hacer las contrataciones del PDOT, entonces sería conveniente que si esta nueva administración se va a manejar de esta forma anunciarles. Todos sabemos del negociado del PDOT, yo consideraría que por el principio de igualdad. La **señora Alcaldesa** dice: Yo creo que debe surgir de las necesidades emergentes de cada parroquia, pero igual siempre se debe mantener esto en temas emergentes por ejemplo La Bocana pasó un momento muy tremendo en el invierno y se apoyó con todo, no en la igualdad del presupuesto participativo, pero por la emergencia tuvimos que aportar más a la Bocana en su momento, entonces yo creo que se debe llegar a un consenso y en caso de temas emergentes apoyar más a la parroquia que lo requiera. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Yo estoy de acuerdo señora Alcaldesa, en base a la igualdad pero en temas emergentes como de naturaleza, son situaciones que se nos salen de las manos y hay que apoyar.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Bueno yo personalmente considero que como dice su nombre “Presupuesto Participativo” deberíamos socializar en una mesa de trabajo con la comunidad y que se defina una prioridad y de acuerdo al presupuesto el GAD determine cuanto se les puede apoyar como aporte del GAD.



**La señora Alcaldesa** dice: Ahora con los recursos que hay y obra pública, planificación estamos ayudando. **La Ing. Tania Loayza León** responde: Se viene arrastrando presupuestos participativos de años anteriores, se han ejecutado en parte sí, pero culminaron obras. **La Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: En San Roque se pasó un poco el presupuesto participativo con la construcción de los tanques, en Moromoro se pasó también, en la Bocana también. **La señora Alcaldesa** dice: Les comento que esa obra de San Roque está colapsada, si esa obra costó 100.000 dólares, la remediación costará 70.000 entonces hay temas puntuales de analizarlos y documentarlos para hacer obras emergentes y reales. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Ellos tienen una obra, hacían una obra y la ejecutaban; en la Bocana acumularon los presupuestos participativos para hacer una obra grande y llegó la pandemia y lo perdieron todo, por eso planteo hacer la obra y ejecutarla ese año. **La Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: San Roque también fue la misma historia cuando se suponía que era un ahorro que tenían; se quedaron sin nada, Saracay por ejemplo hizo la acera y puso 90.000 dólares y se le dio 35.000 de su presupuesto participativo y lo ejecutó.

**El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: En el presupuesto del año 2022 en el que se presenta ahí se asigna 175.000 ahí se dividiría para cada parroquia y les toca poco. **La señora Alcaldesa** dice: Si somos una administración consiente y que quiere brindar apoyo a las parroquias, no puede ser un presupuesto condicionado con la contratación de obras que han colapsado, es el problema y lo peor que una administración puede hacer. **La Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Precisamente señora Alcaldesa y señores compañeros Concejales y jefes departamentales, aquí la compañera Flor Galarza es testigo de mi lucha por que tenía que condicionarse en la administración anterior a las parroquias, ese dinero es de las parroquias y ellos sabían lo que tenían y lo que podían hacer con ese dinero. Imagínense en Saracay poniendo 90.000 era el GAD el que administraba la obra, cuando tenía que ser la parroquia los que administren ese dinero. Y subirla al portal como corresponde. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Yo también pregunté por eso compañera y que me dijeron, que tenían que contratar Ingenieros y técnicos y que eso costaba entonces el GAD les daba el apoyo técnico con la finalidad de que no gaste la Parroquia, eso fue lo que a mí me dijeron, yo les dije que ellos tenían que dirigir su obra. **La Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: Igual pasó con el coliseo de la parroquia La Bocana, yo lo llamé al señor Floresmilo Fierro y me dijo que él no quería saber nada de eso, que lo contrate el GAD, que él no quería saber nada y que no se quería emproblemar.

**La Ing. Tania Loayza León** dice: En lo referente a la partida 4.011 de transporte y comunicaciones aquí va el canchón, trabajadores del SIMERTPI, y Unidad de Tránsito. Aquí en lo que más se va el presupuesto es en combustible y repuestos. También se prevé el mantenimiento de los equipos de la Unidad de Revisión Técnica Vehicular. **La Concejala**



**Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: En combustible, la partida 73.02.55 tenemos un inicial de 47.000 dólares. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Si, pero está en total de 32.000, hay una deuda del Sindicato de Choferes Profesionales de Piñas que estaba en proceso de más de 5.000 que estamos en un proceso de convenio de pago para poderles pagar, y también si se presentan emergencias se ha considerado combustible de la maquinaria. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: El combustible cuyo proveedor era el señor Walter o Wilmer Loayza ¿Eso está pagado todo? La **Ing. Tania Loayza León** responde: No, eso no me refleja, tenemos solo al sindicato. Y también tenía un proveedor de una gasolinera de Atahualpa. Aquí también la mayoría de obras que están han sido pagadas, aunque no hayan sido pagadas, igualmente así no hayan sido ejecutadas. Aquí también hay unas calles en la parroquia Piedras sitio El Carmen, un puente Baden en la Parroquia la Bocana, hay el ingreso en la Parroquia Moromoro. . La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: En repuestos y accesorios hay una cantidad considerable. La **Ing. Tania Loayza León** responde: Si, en ese monto hay más de 70.000 dólares ejecutados hasta agosto. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Ing. yo tenía entendido que el Ministerio de Finanzas de enero hasta hoy cambio la partida No. 75 por la partida No. 53 para mantenimiento y reparación de vías, cuando es construcción de una vía nueva debería ser la 73, me refiero por que vi la partida presupuestaria del bacheo de las vías. La **Ing. Tania Loayza León** responde: No, este es el catalogo presupuestario de julio de este año. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: En la partida No. 75.01.05 de la acera y ciclo-paseo ¿Cuánto es la deuda? La **Ing. Tania Loayza León** responde: De eso ya le hicimos un pago al proveedor al Ing. Ajila, le debemos casi 140.000 dólares. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Cuánto es la deuda total de esa obra? La **Ing. Tania Loayza León** responde: 279.000 con algo pero como le informo, ya se hizo un pago. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: este puente metálico en la partida 71.01.05.17 ¿Dónde es ese puente metálico? La **Ing. Tania Loayza León** responde: No, ese ya está disminuido todo porque ya está ejecutado.

La **Ing. Tania Loayza León** dice: continuamos con la partida No. 5.1.1. Que es otros gastos de la entidad, aquí será para jubilados, personas que se ha hecho el convenio para irles pagando de 1.000 en 1.000 mensuales, indemnizaciones laborales, descuentos del Ministerio de Finanzas del 5x1000 para Contraloría y la AME, Fideicomiso de la Mancomunidad y aquí también están los 30.000 que se van a ir a la Empresa de Agua Potable. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: Haber, tenemos ¿Espectáculos sociales, esto fue ejecutado ya? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Sí, eso corresponde al año pasado. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿Sector público financiero? La **Ing. Tania Loayza León** responde: Ahí son los intereses que se paga por préstamos al BDE. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** hace uso de la palabra y dice: ¿La mancomunidad? ¿Y eso ya no se hizo? La **señora Alcaldesa** dice: No, eso no se ha hecho y no lo vamos a hacer porque no se puede hacer con una empresa Mancomunada, y no puede que una empresa pública te de un tractor y te paga los 12.000 y que así mismo el recolector de Atahualpa venga y cubra el gasto, lo que se le antoja a cualquier alcalde que representa a la Mancomunidad, pero no estamos para ser inconscientes y dar



cualquier cosa para saldar deudas de esa forma, con un proyecto local. Transacciones que no son justas para esta empresa.

La **Ing. Tania Loayza León** dice: La partida 5.21 que es servicios de deudas, aquí es el capital que se le debe al BDE, lo que corresponde al año 2023, cuentas por pagar, debe analizarse si es procedente o no; y lo que se le debe al Cuerpo de Bomberos solo se está considerando un valor mínimo de enero a abril para saber si le podemos cancelar, con la recaudación se puede cancelar. La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: ¿Y la deuda anterior? Se queda ahí. La **Ing. Tania Loayza León** dice: Esa deuda es 350.000 no podemos pagar, nos quedamos sin nada.

La **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; hace uso de la palabra y dice: En el primer informe que se nos pasó tenemos adecuaciones para la Universidad Piñas en convenio con la Curia Diocesana por 12.000 dólares, con respecto a esto ¿Cómo lo vamos a manejar? Yo he conversado con el Arq. Mogrovejo, yo de mi parte estoy completamente de acuerdo para que se invierta para la Universidad en Piñas. El Programa que está en el PDOT de acceso a la conectividad, era específicamente para un proyecto tablets que tenía la administración anterior, entonces yo sugeriría señora Alcaldesa que ese rubro se lo maneje únicamente como educación porque no tenemos Universidad aquí en Piñas, así es más fácil. Es más cuando se haga la actualización del PDOT ya entraría la Universidad y se lo podría justificar. Y también yo había conversado con el Arq. Mogrovejo que el cuerpo de bóvedas que está como regeneración, no como cuerpo de bóvedas; eso no consta, eso correspondería a esta administración.

El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Bueno el objetivo de esta sesión era poder ver que se enmarquen los proyectos, realmente si bien es cierto, tiene que ser así, tiene que ser así, de que esto sea nuestra base y sustento del porque cada rubro. Por ello la inquietud si su plan de trabajo ya fue actualizado de acuerdo al PDOT o su vez se pueda considerar el rubro que se ajuste a su gobierno. O será en el presupuesto de 2024 que se tome en cuenta todo lo que esta administración tiene a bien ejecutar. La **señora Alcaldesa** dice: Estamos en una situación muy dura y muy difícil, los recursos limitados, y yo reconozco el trabajo de los jefes departamentales. Si bien es cierto en el presupuesto 2024 tendremos que considerar temas importantes y fundamentales como la actualización del PDOT.

**Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, la explicación que ha dado la señora financiera ha sido paso a paso, así como se nos ha dado ahorita la información es importante ir rubro por rubro para nosotros poder responder a la ciudadanía, ya tenemos las obras para ejecutar, lo que si les pido compañeros tener en consideración a las parroquias y el presupuesto participativo; se les de ese lugar que necesitan. Espero que el presupuesto 2024 de visibilice las necesidades de las parroquias. La **señora Alcaldesa**, hemos dado prioridades a las parroquias ha sido los primeros puntos en los que hemos actuado, horas maquinas, autogestión y un sinnúmero de cosas y actividades que se las abandonado a las comunidades rurales.



**La señora Alcaldesa** dispone a la señora secretaria tome votación sobre la aprobación de la proforma presupuestaria año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Piñas, (primer debate) conforme al Artículo 245 Del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Territorial, presentado por la Directora Financiera Ingeniera Tania Loaiza León; una vez que se ha hecho también llegar la documentación que avala cada uno de los montos y temas tratados dentro del presupuesto.

La señora secretaria procede a tomar votación sobre la aprobación de la proforma presupuestaria año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Piñas, (primer debate) conforme al Artículo 245 Del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Territorial, presentado por la Directora Financiera Ingeniera Tania Loaiza León en orden alfabético **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, Señora Alcaldesa, señores concejales, señora secretaria, señores funcionarios municipales; en vista del debate que se ha tenido respecto de las diferentes dudas y preguntas a la señorita Financiera las cuales han sido solventadas; responde; aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**, como ya lo expuse hace un rato, solo por favor quiero que se tome en cuenta lo del presupuesto participativo, responde; aprobado. **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, Señora Alcaldesa quiero agradecer por la información proporcionada tanto como comisión cuanto como Concejo, creo que ha quedado muy claro y ha sido de conocimiento pleno, estamos aprobando y nos comprometemos a todos y esto respalda el espacio que nos ha dado la ciudadanía para que se hagan las cosas bien; responde; aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; Señora Alcaldesa, señorita Financiera y no dudo de la capacidad de todos los técnicos y profesionales que la acompañan en su administración para llevar este periodo 2023-2027 para el bien de todos, por el bien de la ciudadanía Piñasiense, creo que todo está claro, en base a esto responde; aprobado. **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales; desde el inicio de la administración se vino pregonando la transparencia de la misma, creo que todos los aquí presentes nos mantenemos en esa línea por nuestros principios, por nuestros valores, es así como deberíamos mantenernos, todos estamos dispuestos, y hablo por mí personalmente en apoyar la administración por el bien de Piñas, porque si esta administración va bien, quien termina ganando al final del día es la ciudadanía de Piñas, yo solicito que nos sigamos manteniendo así, que se brinde toda la información correspondiente en su momento para poder analizar y poder evitar a futuro posibles malos entendidos, de mi parte señora Alcaldesa; aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**: responde; Antes de la aprobación si quiero felicitar a todas las personas que hemos elegido no, por favores políticos, lo vuelvo a repetir no caminaron conmigo los señores jefes departamentales, los he visto por qué en algún momento de la historia les dije creo que a cada uno en algún momento de la historia de Piñas, nos hemos de ver por la transparencia y por la forma de actuar a lo largo de su vida, con esto señora secretaria aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, de manera unánime ha sido aprobada la Proforma Presupuestaria Año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, (Primer Debate) Conforme Al Artículo 245 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y



Descentralización Territorial, presentado por la Directora Financiera Ingeniera Tania Loaiza León.

**La señora Alcaldesa** manifiesta: que conforme en derecho corresponde, quiero que se adhiera como punto de orden del día, la aprobación en primer debate de la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el Ejercicio Económico correspondiente al año 2023; por lo que dispongo a la señora secretaria de lectura a la misma y de manera oportuna y una vez aprobada entrará en vigencia de manera inmediata, esto nos permitirá complementar la reforma del presupuesto.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día, y a la Ordenanza que se va a aprobar en el mismo; la señora secretaria da lectura:

### **3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;

**Que**, el artículo 270 de la Constitución establece: *Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad;*

**Que**, el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece: *Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes;*

**Que**, el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone: *Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley;*

**Que**, el Art. 295 de la Constitución, sostiene: *La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo;*

**Que**, el inciso segundo del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), determina: *En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación*



*de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código;*

**Que**, el literal g) del artículo 57 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal: *Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley;*

**Que**, los Art. 215 y siguientes del COOTAD establecen las disposiciones a observar para la aprobación del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

**Que**, el Art. 255 del COOTAD establece: *Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos;*

**Que**, el Art. 21 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Piñas, determina: *Las comisiones no tendrán capacidad resolutive, ejercerán las atribuciones previstas en la ley. Tienen a su cargo el estudio, informe o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de actos decisorios de su competencia. Los estudios, informes o dictámenes serán presentados en el tiempo que le confiera el ejecutivo Municipal o hasta 48H00 antes de la sesión en la que será tratado el tema. Si no se hubiere presentado, el Concejo podrá tratar el tema prescindiendo del mismo;*

**Que**, mediante resolución No. 001, de 02 de agosto de 2023, el Consejo de Planificación Cantonal, como mecanismo de participación ciudadana, aprobó por inversión y la priorización del gasto, conforme lo previsto el Art. 300 del COOTAD, el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas;

**Que**, la Comisión de Planificación y Presupuesto, está integrada por la y los señores Concejales Ing. Diego Javier Abarca Orellana, Sra. Flor Elena Galarza Galarza y Tecn. José Vicente Loayza Gaona.

**Que**, con el fin de conducir las finanzas del GADM de Piñas de manera responsable y transparente, es necesario aprobar el presupuesto municipal empleando los medios previstos en la normativa constitucional y legal; y,

En ejercicio de las atribuciones legales, expide la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2023**



**Artículo único.** - Apruébese el Presupuesto General del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio económico 2023, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro Oficial o página web de la institución.

Dada, en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Piñas, a las 13:35 min del 13 de agosto de 2023.

La **Señora Alcaldesa** dice: Una vez escuchada la ordenanza a aprobarse, solicito a la señora secretaria proceda a tomar votación.

La señora secretaria procede a tomar votación sobre la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva a la **“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”** en orden alfabético **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, responde; aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**, responde; con las respectivas rectificaciones, aprobado. **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, responde; aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; responde; aprobado. **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; responde; aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**: responde; aprobado.

La señora secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad en primer debate la Ordenanza Sustitutiva a la **“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”** ha sido APROBADA.

### 4.-CLAUSURA.

**La señora Alcaldesa**, Agradecer y felicitar a todos, estamos dentro de una sala de sesiones donde hemos venido por la confianza que el pueblo de Piñas ha depositado en nosotros, dentro del marco de lucha, de trabajo, de pensamiento por Piñas; solamente encuentren esta respuesta de parte de cada uno de los Jefes Departamentales, de parte mía personalmente por que vine para eso, vine para trabajar, para poner mi vida al servicio de Piñas; y vine para hacer respetar con transparencia todos los procedimiento públicos que hagamos dentro de esta administración Municipal, aquí la información como corresponde, si ustedes quieren saber tienen todo el derecho para conocer y aprobar algo que beneficie al pueblo y para el pueblo, el dinero bien administrado de forma consiente los recursos alcanzaran para cada uno de las comunidades no solamente urbanas sino la rurales que más apoyo les vamos a dar.





Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

**ALCALDESA DEL CANTÓN**

Ab. María del Carmen Barnuevo

**SECRETARIA GENERAL**

#### **RESOLUCIONES:**

- APROBACIÓN DE MANERA UNÁNIME DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, (PRIMER DEBATE) CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL, PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA INGENIERA TANIA LOAIZA LEÓN.
- APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EN PRIMER DEBATE DE LA “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**”

**MACABARLO//**

